

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

MARCO LEGAL QUE APLICA ESTE DEPARTAMENTO

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

De acuerdo al artículo 11, numeral 5.

El artículo 33

El artículo 226

El artículo 229

El artículo 238

El artículo 264 de la Constitución de la República, referente a los gobiernos municipales en lo que respecta a sus competencias exclusivas, numeral 13.- *“Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”*.

El artículo 326

COESCOP

Del articulo 1 al 58

Del articulo 218 al 256

Del 274 al 290

Del 296 al 305

COOTAD

El articulo 140

LOSEP

LEY ORGANICA DE DISCAPACIDAD

REGLAMENTO DE LA LOSEP

CODIGO DE TRABAJO

LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

REGLAMENTO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

REGLAMENTO ORGANCIO OPERATIVO Y DE REGIMEN INTERNO Y DISCIPLINA DE LOS CUERPOS DE BOMBMEROS DEL PAIS

RESOLUCION N.- SGR-017-2023

REFORMA A LA RESOLUCION N.- SGR-017-2023

RESOLUCION N.- SNGRE-064-2020

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO